

## EXTRACTO

*Acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito de Barajas en Sesión Ordinaria celebrada, en primera convocatoria, el día 16 de noviembre de 2021, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Concejala Presidenta D.ª Sofía Miranda Esteban. Asistieron: D.ª Amaya Guadalupe Camacho Blasco, Vocal Vecina Socialista; D. Ignacio Carmona Guerra, Vocal Vecino Ciudadanos-P. Ciudadanía; D. Javier del Caz Soto, Vocal Vecino Portavoz Adjunto Vox; D. Damián Cuesta Lionel, Vocal Vecino Portavoz Ciudadanos-P. Ciudadanía; D.ª María Norma Fierro Rolán, Vocal Vecina Portavoz del Grupo Mixto; D. Miguel Gómez-Leal Martín, Vocal Vecino Portavoz Adjunto PSOE; D. Abel María González Martín, Vocal Vecino PSOE; D. Jesús Miguel González Santamaría, Vocal Vecino Portavoz Adjunto Más Madrid; D.ª Rosa María Granados Hilera, Vocal Vecina Ciudadanos-P. Ciudadanía; D. Adrián Lorenzo Pérez, Vocal Vecino Más Madrid; D.ª María del Carmen Luelmo Garrido, Vocal Vecina PP; D.ª Isabel Marcos Carro, Vocal Vecina Portavoz PSOE; D.ª Mihalea Marilena Pop, Vocal Vecina Más Madrid; D. Juan Manuel Menéndez Frías, Vocal Vecino Más Madrid; D. Félix Montánchez García, Vocal Vecino PP; Ilmo. Sr. D. Miguel Montejo Bombín, Concejel Más Madrid; D.ª Cristina Navarro Rodríguez, Vocal Vecina Más Madrid; D. Francisco José Orduña Martínez, Vocal Vecino Portavoz Vox; D. Eduardo Pasero Jiménez, Vocal Vecino Portavoz Adjunto Ciudadanos-P. Ciudadanía; D.ª Mª Ruth Pastor López, Vocal Vecina PP; D.ª Soledad Pérez Fernández, Vocal Vecina PP; D.ª María del Carmen del Pie Rincón, Vocal Vecina Ciudadanos-P. Ciudadanía; D.ª Mª Beatriz del Pino Manzano, Vocal Vecina PP; D.ª Milagros Rivera Jiménez, Vocal Vecina PP; D. Daniel Sánchez García, Vocal Vecino Más Madrid; D.ª Ana Isabel Santamaría Rosell, Vocal Vecina Más Madrid; D.ª María Vieyra Calderoni, Vocal Vecina Portavoz Más Madrid; Antonio Villacorta Saucedo, Vocal Vecino Portavoz PP y Mª del Carmen Yuste Mora, Vocal Vecina PP. No estuvieron: Concejel Vicepresidente, D. Ángel Niño Quesada e Ilmo. Sr. D. Álvaro Vidal González, Concejel PSOE. Estuvieron presentes también la Coordinadora del Distrito D.ª Nuria García Zarza y el Secretario del Distrito, D. Javier Benito de la Torre.*

*Se abrió la Sesión a las diecisiete horas treinta minutos, adoptándose los siguientes acuerdos:*

1

Distrito de Barajas  
Secretaría de Distrito  
T. 91 588 80 55 - 91 588 81 58  
C.Electrónico: ombarajas@madrid.es

## Información de Firmantes del Documento

JAVIER BENITO DE LA TORRE - SECRETARIO DE DISTRITO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 24/11/2021 12:59:01  
CSV : 12CP2JNRDRNRALSU



## Acuerdos:

PRIMERO.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía, de 26 de octubre de 2021, por el que se cesa como vocales vecinas del Grupo Municipal Más Madrid en la Junta Municipal del Distrito de Barajas a D.<sup>a</sup> Francisca Rodríguez Zamorano y D.<sup>a</sup> Leticia Herrera Seminario.

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía, de 3 de noviembre de 2021, a propuesta del Grupo Mixto, por el que se nombra como nueva vocal vecina y portavoz del Grupo Mixto en la Junta Municipal del Distrito de Barajas a D.<sup>a</sup> María Norma Fierro Rolán.

## I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SEGUNDO.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de octubre de 2021.

## II. PARTE RESOLUTIVA

## PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

TERCERO.- Aprobar una, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid en el mes de julio y que quedó encima de la mesa, del siguiente tenor literal:

“Dar traslado, por los conductos oficiales, del escrito que acompaña la iniciativa y que ha sido consensuado por todos los grupos políticos en relación con la saturación del IES Alameda de Osuna y la necesidad de la construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria Obligatoria en el distrito de Barajas”.

CUARTO.- Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, con enmienda transaccional del Grupo Mixto, del siguiente tenor literal:

“Proponiendo que la Junta Municipal del Distrito de Barajas acuerde:

1. Instar al órgano competente para que lleve a cabo labores de acondicionamiento y cuidado en el paseo situado en la calle Ayerbe, allanando el suelo y restaurando el mobiliario urbano degradado.
2. Instar al Área competente que al acometer la reforma integral de la zona haga un proyecto piloto en el distrito en el que incluya comederos y casetas uniformes al mobiliario a instalar para la colonia felina existente en la zona (Colonia 00286 COLO16).



3. *Incluir en el proyecto el acondicionamiento de la zona infantil ya que el área del parque infantil se encuentra muy deteriorada”.*

QUINTO.- *Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, con enmienda transaccional del Grupo Municipal Ciudadanos, del siguiente tenor literal:*

*“Instar al órgano competente la construcción de un Centro de Día en el barrio de Coronales-Corralejos en la parcela (API 21.11) sita entre las calles Borox, Baza y Boiro. En el supuesto de que no pueda incorporarse en los presupuestos del ejercicio 2022 se llevarán a cabo los trámites previos, lo antes posible, para incorporar la partida y llevar a cabo la construcción en el ejercicio 2023”.*

SEXTO.- *Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:*

*“La Junta Municipal del Distrito de Barajas acuerda instar al órgano competente la inclusión de la ejecución del proyecto de la nueva Biblioteca Municipal que estaría situada en el solar de la calle Feriantes en los presupuestos para el año 2022”.*

SÉPTIMO.- *Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:*

*“La Junta Municipal del Distrito de Barajas, o en su defecto el Organismo correspondiente, recupere el horario de la Sala Pilares, de 8,00 h a 22,00 h, ininterrumpidamente, como existía antes de la pandemia”.*

OCTAVO.- *Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:*

*“Instar a la Junta Municipal de Barajas, y si no fuera de su competencia, al Área u órgano competente, a que se realice de manera urgente una inspección en las tiendas de conveniencia para evitar la venta de alcohol a menores, y que se aplique de manera estricta la normativa vigente en cuanto a sanciones”.*

NOVENO.- *Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:*



*“Instar a la Junta o, en su caso, a que esta inste al órgano competente, a realizar un mantenimiento adecuado de dichas vías y aceras, a señalar correctamente las zonas de aparcamiento y a instalar bolardos para delimitar las zonas de tránsito peatonal, en el Paseo de la Alameda de Osuna en los números 48 y 50”.*

DÉCIMO.- Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

*“Que la Junta de Distrito o, en su defecto, que ésta inste al Área u órgano correspondiente a tomar las medidas oportunas para prohibir el estacionamiento en la zona derecha de la Calle Bahía de Santander entre los números 41 y 47”.*

UNDÉCIMO.- Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

*“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas inste al órgano competente a que realice cuantas actuaciones sean necesarias para conseguir reducir la velocidad y mejorar la seguridad vial en la calle Babilonia, incidiendo en el tramo situado en el Colegio San Pedro Apóstol, y garantizar la seguridad de los peatones”.*

DUODÉCIMO.- Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

*“Instar al órgano competente a garantizar el cumplimiento en todos los centros educativos del distrito de Barajas de las medidas contempladas en la Ordenanza de Movilidad Sostenible relativas a los entornos escolares y a realizar en el menor tiempo posible las siguientes actuaciones:*

- 1. Delimitar como “calle escolar” todos los viales en los que se sitúen los accesos a los centros educativos de infantil, primaria y secundaria del distrito, restringiendo la circulación o, en su defecto, ordenando el tráfico en horario de entrada y salida.*
- 2. Señalizar el límite de velocidad de circulación de 20 Km/h en las calles escolares, implementando cuantas medidas de templado del tráfico sean necesarias para garantizar el cumplimiento de la limitación de velocidad.*
- 3. Promover los modos de movilidad sostenible entre la población en edad escolar y facilitar los desplazamientos a pie, en bicicleta o vehículos de movilidad personal y ejecutar las actuaciones asociadas a los caminos escolares en la mayor brevedad desde la solicitud por parte de cada centro educativo.*



4. Controlar en el entorno de los centros educativos del distrito los estacionamientos indebidos y otros incumplimientos que perjudiquen la seguridad vial de la población escolar”.

DECIMOTERCERO.- Rechazar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente a realizar un estudio de valoración económica y de viabilidad urbanística de la adquisición y reforma del edificio situado en la calle Trespaderne nº 2 y de los locales sitos en la calle Trespaderne nº 7 y Fuentenebro nº 521, evaluando cada una de las alternativas para su conversión en locales y espacios de uso dotacional con la finalidad de resolver las necesidades de este tipo de equipamientos en el barrio del Aeropuerto; eliminar las casetas con tejados de amianto situadas en la zona interbloques de la calle Pradoluengo, permitir el trabajo del tejido asociativo del distrito y posibilitar otro tipo de usos que dinamicen la vida del barrio”.

DECIMOCUARTO.- Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional del Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente a que, con relación al uso de petardos y elementos pirotécnicos en las próximas fiestas, se lleven a cabo las siguientes actuaciones:

1. Realizar una campaña de concienciación a través de redes sociales, folletos y cartelería en espacios municipales con el fin de informar a la ciudadanía de la normativa vigente, de las sanciones que aplican y sobre los efectos negativos del ruido causado por la pirotecnia en personas, especialmente aquellas afectadas por trastornos del espectro autista (TEA), y en los animales, contando para la elaboración y difusión de dicha campaña con las entidades vecinales, centro de protección animal (CPA La Fortuna) y profesionales.

2. Talleres en colegios e institutos, presenciales y virtuales, con agentes tutores de policía para concienciar sobre los efectos negativos, que tanto para la ciudadanía como para las empresas y trabajadores del sector pirotécnico tiene su uso indebido.

3. Que por parte de la Policía Municipal se lleven a cabo los oportunos controles para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente”.

DECIMOQUINTO.- Aprobar otra, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente en la materia a que dada la celebración el 3 de diciembre del día Internacional de las Personas con Discapacidad lleve a cabo las siguientes actuaciones:



1.- Incorporar elementos de juego adaptados en las futuras renovaciones de áreas infantiles del distrito, priorizando aquellas zonas en las que actualmente no existan este tipo de instalaciones y garantizando que todos los barrios de Barajas cuenten con al menos una zona infantil adaptada.

2.- Priorizar la remodelación de los espacios públicos del distrito como plazas, aceras o pasos de peatones, que no cumplan con la normativa en materia de accesibilidad universal, garantizando un ancho mínimo de los itinerarios peatonales de 1,80 metros, integrando encaminamientos mediante superficies podotáctiles e instalando mobiliario urbano accesible, con especial atención al barrio de Casco Histórico de Barajas y de Alameda de Osuna.

3.- Adaptar la señalética de los equipamientos municipales y espacios públicos del distrito con criterios de lectura fácil, incorporando pictogramas y posibilitando su lectura en braille y mediante bucles magnéticos”.

### III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### PREGUNTAS

DECIMOSEXTO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Nos puede informar en qué situación se encuentra la proposición aprobada el pasado 10 de octubre de 2020 sobre la realización de pictogramas en los pasos de peatones del Distrito?”

DECIMOSÉPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal:

“¿Cómo van a coordinarse las acciones del Ayuntamiento de Madrid con las de los propietarios de fincas privadas en lo que al control de cotorras se refiere?”

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“¿Cuál es el estado de la propuesta aprobada en el mes de abril para la realización de un estudio para fijar un sentido único en Bahía de Gando y ampliar el número de plazas de aparcamiento en dicha calle?”

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

6

Distrito de Barajas  
Secretaría de Distrito  
T. 91 588 80 55 – 91 588 81 58  
C.Electrónico: ombarajas@madrid.es

#### Información de Firmantes del Documento

JAVIER BENITO DE LA TORRE - SECRETARIO DE DISTRITO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 24/11/2021 12:59:01  
CSV : 12CP2JNRDRNRALSU



“¿Cómo se encuentra la solicitud de estudio de una proposición de diciembre de 2020 que determinara las actuaciones más oportunas para mejorar la circulación del punto de confluencia de las Calles Playa del Sardinero, Playa de Barlovento, Playa de la Caleta y Calle Valhondo?”

VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Tras la tala en contra de la voluntad vecinal de más de 60 árboles en el marco de las actuaciones de urbanización de la Vía Verde de la Alameda de Osuna, cómo, dónde y cuándo van a reponer los árboles en la forma prevista por la Ley 8/2005, de 26 de diciembre, de Protección y Fomento del Arbolado Urbano de la Comunidad de Madrid, es decir, un árbol adulto de la misma especie por cada año de edad del árbol eliminado”.

VIGÉSIMO PRIMERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Qué expectativas se prevén para que se materialice el pretendido acuerdo entre AENA-Ayuntamiento de Madrid y, en caso de ocurrir, cómo se prevé formalizarlo con el Club Deportivo Barajas para que éstos puedan disponer de campo de fútbol de césped”.

#### RESOLUCIONES

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Quedar enterados de los decretos y resoluciones de la Concejalía Presidencia y la Coordinación del Distrito adoptados durante el mes de septiembre de 2021.

Se levanta la Sesión a las veinte horas, dos minutos.

EL SECRETARIO DE DISTRITO  
Fdo.: Javier Benito de la Torre

7

Distrito de Barajas  
Secretaría de Distrito  
T. 91 588 80 55 – 91 588 81 58  
C.Electrónico: ombarajas@madrid.es

#### Información de Firmantes del Documento

JAVIER BENITO DE LA TORRE - SECRETARIO DE DISTRITO  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 24/11/2021 12:59:01  
CSV : 12CP2JNRDRNRALSU

